GUIA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA (∾)

Derecho Financiero y Tributario I

Curso 2021-2022

(Fecha última actualización: 16/06/2021) (Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 18/06/2021)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario	4º	2º	7	Obligatoria
PROFESORES ¹			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Grupo A. Dr.D. Ernesto Eseverri Martínez			Facultad de Derecho Departamento de Derecho Financiero y Tributario Despacho núm. 264 ernesto@ugr.es http://derechofinanciero.ugr.es/ http://derechofinanciero.ugr.es/uploads/documentos/1917.pdf		
			Lunes: 11 a 14 h Martes: 9 a 11 h Miércoles: 12 a 13 h		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
PRERREQUISITOS Y/O	O RECOMENDACIONES (si	procede)			
• Los publicados	s en la Guía Docente de la as	ignatura.			
BREVE DESCRIPCIÓN	DE CONTENIDOS (SEGÚN	MEMORIA I	DE VERIFICACIÓ	N DEL GRADO)	
• Los publicados	s en la Guía Docente de la as	ignatura.			
COMPETENCIAS GEN	ERALES Y ESPECÍFICAS				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente (∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!)



• Las publicadas en la Guía Docente de la asignatura.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

• Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

• El publicado en la Guía Docente de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

• La publicada en la Guía Docente de la asignatura.

ENLACES RECOMENDADOS

• Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.

METODOLOGÍA DOCENTE

- Metodología
 - Desarrollo de clases teóricas y prácticas sobre el contenido de las Lecciones que constituyen el Programa de la asignatura.
- Material necesario para la docencia.
 - Manuales recomendados al respecto, además de la legislación y la jurisprudencia más recientemente pronunciada
- Régimen de asistencia a clases teóricas y prácticas.
 - El ordinario según calendario, siempre que las circunstancias lo permitan.
 - La asistencia a clase es muy recomendable para la adquisición de los conocimientos y la metodología de resolución de supuestos prácticos, y en principio, el docente no realizará ningún control de asistencia.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- Sistema de evaluación continuada.
 - Este será el único sistema de evaluación, por lo que no habrá prueba final de la asignatura A estos efectos, semanalmente, el alumno deberá desarrollar una serie de supuestos prácticos cuyos textos serán propuestos por el profesor de la asignatura que, una vez puntuados entre cero y diez, la media resultante será la calificación final de la misma.
 - Los alumnos que sigan este sistema de evaluación, deberán presentar la resolución de todos los supuestos que se vayan entregando a lo largo del curso, en el entendido de que en caso de no cumplimentar alguno de ellos, la calificación de estos ejercicios será de cero puntos.
 - Al no existir prueba final de la asignatura habida cuenta del método de enseñanza seguido, aquellos alumnos que no hayan realizado seguimiento de la asignatura por este método de evaluación, figurarán a final de curso como NO PRESENTADOS

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

• Examen práctico: se puntuará de cero a diez el ejercicio práctico desarrollado



ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL) **ATENCIÓN TUTORIAL** HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL **HORARIO** (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) (Según lo establecido en el POD) Las tutorías, salvo que las instrucciones sanitarias indiquen lo contrario, o se vuelva a una situación de presencialidad plena, serán preferentemente no presenciales. Podrán realizarse por correo electrónico, video Lunes: 11 a 14 h llamada, llamada telefónica, mensajería en las Martes: 9 a 11 h Miércoles: 12 a 13 h plataformas de docencia de la Universidad.... u otro medio que permita la correcta realización de tutorías individuales o en grupo. Los sistemas serán concretados para cada grupo en la guía didáctica del profesor.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Si las circunstancias no lo permiten la enseñanza se podrá impartir de forma virtual a través de las aplicaciones de apoyo puestas a disposición por esta Universidad.
- Las clases serán presenciales cumpliendo el plan de contingencia de la Facultad de Derecho para este grupo y aula. Si las condiciones de infraestructuras lo permiten, se impartirán simultáneamente al grupo de estudiantes presenciales y al resto por sistema de video conferencia. Se establecerá un sistema rotatorio entre los diferentes subgrupos para que todos tengan la misma posibilidad de su presencia física en el aula.
- Si las condiciones de infraestructura del aula no permiten el sistema anterior, se procederá a clases por videoconferencia a todo el grupo (como mínimo del 60% de la carga lectiva) y el resto que se dedicarán a resolución de supuestos prácticos- será presenciales a través de diversos subgrupos que rotarán para determinar la igualdad del estudiante-

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

• No habrá, considerando el sistema de evaluación continuada del alumno

Convocatoria Extraordinaria

• Consistirá en la realización de un supuesto práctico sobre las enseñanzas previamente desarrolladas en las Lecciones del Programa de la asignatura

Evaluación Única Final

• En el sistema de evaluación continuada, el señalado más arriba. Y en el examen extraordinario se puntuará de cero a diez el ejercicio práctico desarrollado

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)



ATENCIÓN TUTORIAL				
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)			
Lunes: 11 a 14 h Martes: 9 a 11 h Miércoles: 12 a 13 h	Serán presenciales salvo concurrencia de extraordinarias circunstancias, en cuyo caso, podrán realizarse por correo electrónico, video llamada, llamada telefónica, mensajería en las plataformas de docencia de la Universidad u otro medio que permita la correcta realización de tutorías individuales o en grupo. Los sistemas serán concretados para cada grupo en la guía didáctica del profesor.			

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Las señaladas con anterioridad, para el caso en que la enseñanza no pueda desarrollarse de forma presencial.
- Las clases se realizarán a través de video llamada (como mínimo en un 60% de la carga lectiva), el resto se realizarán a través de la plataforma PRADO en la que se presentarán los materiales a analizar, se realizarán supuestos prácticos, se colgarán modelos de solución y se arbitrarán los foros para solucionar los problemas conceptuales y metodológicos de la resolución de supuestos prácticos.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

• No habrá, considerando el sistema de evaluación continuada del alumno

Convocatoria Extraordinaria

• Realización de un ejercicio práctico en la fecha señalada en el calendario docente de la Facultad, con puntuación de cero a diez

Evaluación Única Final

• Ejercicio práctico con puntuación de cero a diez

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

La publicada en la Guía Docente de la asignatura.

